

EQUIPOS APA HOSPITALARIOS

- **Su propósito:**
Lograr el empoderamiento del programa APA en cada hospital para hacerlo auto-sostenible.
- **Su función:**
Diseñar un plan de trabajo semestral, monitorear los procesos, analizar los avances, convertir las debilidades en fortalezas, hacer cumplir las normativas del ministerio de salud.
- **Su meta:**
Institucionalizar a nivel hospitalario la atención del postAborto
- **Su fortaleza:**
Crear en los beneficios del programa APA, tanto para la mujer guatemalteca, como para reducir los costos de la atención institucional.
- **Su trabajo:**
Reunirse con todos los integrantes del equipo en forma regular y periódica, para analizar los avances del programa APA y administrar las actividades que se realizan, de acuerdo al plan operativo y estrategias del equipo.
- **Su finalidad:**
Internalizar dentro de las autoridades de altos y medios mandos, la importancia de ser un programa de beneficio para la salud de la mujer y empoderarlos para que lo hagan sostenible y exitoso.



MANUAL DE FUNCIONES DEL EQUIPO APA HOSPITALARIO



Programa Nacional de Atención Postaborto



Centro de Investigación
Epidemiológica en Salud Sexual
y Reproductiva



EQUIPO DE TRABAJO

Es aquel que genera una sinergia positiva por medio de un esfuerzo coordinado. Sus esfuerzos individuales dan como resultado un nivel de desempeño mayor que la suma total de los insumos individuales.

GRUPO DE TRABAJO

Es aquel que interactúa principalmente para compartir información y tomar decisiones, a fin de ayudar a cada miembro a desarrollarse dentro de su área de responsabilidad.



F. Indicadores de funcionamiento:

Los indicadores de proceso identificados y que verifiquen el funcionamiento de los equipos APA en cada hospital, son los siguientes:

a. Número de reuniones trimestrales realizadas.

Medio de verificación: Agenda de la/s reunión/es, listado de participantes, ayuda memoria de la/s reunión/es.

b. Número de reuniones trimestrales realizadas con todo el personal hospitalario para socializar los protocolos de manejo de APA, según la normativa del Ministerio de Salud.

Medio de verificación: Listado de asistencia

c. Indicadores de transición analizados mensualmente por el equipo APA.

Medios de verificación: Envío mensual de indicadores de transición

d. Ejecución del presupuesto asignado con reporte financiero mensual

Medios de verificación: Envío mensual de reporte financiero.

e. Representación de todas las disciplinas o profesionales del hospital participante

Medios de verificación: Listado de miembros participantes.

f. Elaboración de cronograma de actividades del semestre y sus avances.

Medios de verificación: Envío de copia del cronograma realizado.

ÍNDICE:

1. Atención PostAborto (APA).....	01
2. Equipo APA Hospitalario	
a. Definición.....	02
b. Objetivo General.....	02
c. Objetivos Específicos.....	02
d. Integrantes.....	03
e. Funciones.....	04
f. Indicadores de funcionamiento.....	06



DIFERENCIAS ENTRE EQUIPO DE TRABAJO Y GRUPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO

- El equipo de trabajo responde en su conjunto del trabajo realizado mientras que en el grupo de trabajo cada persona responde individualmente.
- En el equipo de trabajo cada miembro domina una faceta determinada y realiza una parte concreta del trabajo a efectuar, sus especialidades son complementarias.
- En el equipo de trabajo es necesario la coordinación, lo que va exigir establecer unos estándares comunes de actuación (rapidez, precisión, dedicación, eficacia, etc.)
- En el equipo de trabajo es fundamental la cohesión, hay una estrecha relación entre sus miembros.

GRUPO DE TRABAJO

- Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que realizan una labor similar dentro de una organización.
- En el grupo de trabajo sus miembros tienen formación similar y realizan el mismo tipo de trabajo, no suelen ser complementarios.
- En el grupo de trabajo cada persona puede tener una manera particular de realizar su trabajo.
- El grupo de trabajo se estructura por niveles jerárquicos.



- Realizar monitoreo y acciones de retroalimentación sobre el llenado de la historia clínica de APA.
- Preparar el informe financiero adjuntando listado de asistentes a capacitación, facturas, agenda y minuta de las reuniones.
- Asistir un representante del equipo APA a las reuniones mensuales de coordinación realizadas en la ciudad capital y socializar con todo el equipo APA los acuerdos y compromisos asumidos en estas reuniones.
- Propiciar y promover un ambiente de trabajo, donde aflore la armonía y compromiso de realizar procesos constantes de mejoramiento de la calidad, en la atención que se oferta.
- Implementar sala situacional para socializar los resultados de morbi mortalidad materna de acuerdo a los indicadores y capacitaciones.
- Promover y socializar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, promoviendo la Ley de Acceso Universal y Equitativo de servicios de Planificación Familiar y su integración al Programa Nacional de Salud Reproductiva (Acuerdo Numero 30-2006).





e. Funciones:

Son funciones del equipo APA:

- Planificar las actividades del programa de Atención PostAborto.
- Monitorear y evaluar las actividades del programa de Atención PostAborto.
- Planificar y apoyar la capacitación sobre los pilares de APA a personal de nuevo contrato hospitalario y personal fijo hospitalario.
- Monitorear mensualmente la elaboración de los indicadores de transición.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa APA dentro del hospital para implementar estrategias de solución.
- Realizar acciones de gestión para resolver las necesidades de compra del equipo de AMEU.
- Difundir los conocimientos adquiridos en talleres y cursos de capacitación dentro del hospital.
- Apoyar actividades de evaluación clínica de la técnica de AMEU, para determinar las necesidades de capacitación y refrescamiento de la capacidad técnica del proveedor.
- Evaluar la necesidad de conocer la satisfacción de la usuaria de los servicios hospitalarios, por medio de la aplicación de entrevista de salida de mujeres pos evento obstétrico.
- Promover dentro de los servicios de salud del área, la referencia y contra referencia de las usuarias, para el seguimiento respectivo.



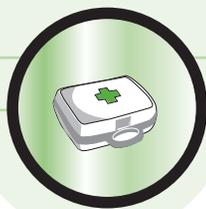
1. ATENCIÓN POSTABORTO (APA)

Definición:

La Atención PostAborto (APA) es una estrategia de intervención que contribuye a disminuir las complicaciones y la mortalidad por aborto realizado en condiciones de riesgo. Esta estrategia se basa en cinco pilares, de los cuales solo los tres primeros han sido totalmente implementados en los 36 hospitales de la red de servicios de Guatemala.

Estos pilares son:

1. Tratamiento de la limpieza uterina a través de la Aspiración Manual Endouterina (AMEU) en abortos incompletos menores de 13 semanas de gestación y el Legrado Instrumental Uterino (LIU) en abortos incompletos mayores o iguales a 13 semanas de gestación.
2. Ofrecimiento de conceptos de consejería, que responde a las necesidades de la mujer y enfatiza especialmente los riesgos del aborto inseguro, la fisiología hormonal normal de la mujer postaborto, uso de anticonceptivos, y los cuidados y signos de alarma post procedimiento.
3. El ofrecimiento de toda la gama de métodos de planificación familiar disponibles en el sistema hospitalario y su selección libre y bien informada del método seleccionado antes del egreso hospitalario.
4. La transferencia a otros servicios de salud sexual y reproductiva según necesidades de la usuaria.
5. La participación comunitaria en la diseminación del conocimiento sobre el problema que representa el aborto inseguro y el embarazo no deseado en la morbilidad y mortalidad materna.



2. EQUIPO (APA) HOSPITALARIO

a. Definición:

El equipo APA se define como un grupo de trabajo inter-disciplinario integrado por personal de salud, consciente de que la atención postaborto es una estrategia que contribuye a disminuir las altas tasas de morbilidad y mortalidad materna.

b. Objetivo general:

Fortalecer la capacidad hospitalaria de proveer un trato humanizado a la mujer, en el post evento obstétrico y en especial en la atención del postaborto.

c. Objetivos específicos:

1. Planificar, promover y fortalecer estrategias que mantengan los indicadores de proceso sobre el tratamiento de emergencia del aborto incompleto a través de la aspiración manual endouterina (AMEU), la consejería y la planificación familiar antes del egreso hospitalario

2. Fortalecer el conocimiento y la capacidad hospitalaria en la disminución de la morbilidad y mortalidad materna secundaria a las complicaciones del aborto espontáneo y el aborto realizado en condiciones de riesgo.

3. Coordinar la capacitación inter-disciplinaria del recurso humano hospitalario para que este sea calificado y efectivo en la implementación de los pilares de APA

4. Transmitir a todo el personal institucional información veraz, actualizada y oportuna sobre los avances, acuerdos y compromisos del programa APA.



d. Integrantes:

Los integrantes del equipo APA se caracterizan por ser personal líder dentro de la institución y que influyen a cambiar las actitudes que obstaculizan los procesos.

La sugerencia del personal que puede participar dentro del equipo de trabajo es:

- Médico Director
- Médico Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia
- Médico Jefe del Servicio de Maternidad
- Enfermera Jefe del Departamento de Enfermería
- Enfermera Jefe del Servicio de Maternidad
- Enfermera Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia
- Enfermera Jefe de Sala de Labor y Partos
- Enfermera o Auxiliar de enfermería encargada de Planificación Familiar
- Médico o Enfermera Epidemiólogo/a
- Enfermera encargada de docencia
- Trabajadora Social
- Médico del Ejercicio Profesional Supervisado de Especialidad Médica (EPS-EM) en Ginecología y Obstetricia
- Jefe o encargado del departamento de estadística o archivo
- Invitar a participar a algún profesional de la Jefatura de Área correspondiente.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DEFINE FINALMENTE QUIENES Y CUANTOS FORMARÁN PARTE FINAL DEL EQUIPO APA